



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mossó Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

| | |
|-----------------|---|
| SECCIÓN: | Presidencia |
| NUM. DE OFICIO: | HCEG/LXIII/1ER/LMH/124/2022. |
| ASUNTO: | Acuerdo Interno de la CDDHH por el que emite los Lineamientos que seguirá para el desahogo del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos y se establece el formato de las comparecencias. |

Chilpancingo de los Bravo; Guerrero a 01 de febrero del 2022

**DIPUTADA FLOR AÑORVE OCAMPO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Con el fin de garantizar la efectiva incoación del Procedimiento Especial en Materia de Derechos Humanos, con fecha 22 de febrero del 2022, la Comisión de Derechos Humanos aprobó en su 3ª Sesión Extraordinaria, el Acuerdo Interno por el que se emiten los Lineamientos que seguirá para el desahogo del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, previsto en los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, en tal virtud con la finalidad de hacer público su contenido, solicito a usted que el acuerdo en cita se haga del conocimiento del Pleno mediante lectura que se dé del mismo y por la vía más expedita a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como a los organismos constitucionales autónomos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

DIP. LETICIA MOSSO
HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mossa Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS QUE SEGUIRÁ PARA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 321, 322 Y 323 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 231 Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de octubre del 2021, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó el Acuerdo mediante el cual se integraron sus Comisiones y Comités Ordinarios.
2. Con fecha 27 de octubre de 2021, la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos celebró su Sesión de Instalación.
- 3.- El 9 de noviembre de 2021, la Comisión Ordinaria aprobó la designación de la Lic. Marisela Reyes Reyes, como Secretaria Técnica de la misma y el Programa de Trabajo de esta Comisión.
- 4.- El 11 de noviembre de 2021, la Dirección de Procesos Legislativos hizo entrega a esta Comisión Ordinaria de los asuntos pendientes durante la LXII Legislatura.

CONSIDERANDOS

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo Primero establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece; en concordancia con el artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.